



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 18 de junio de 2004

NÚM. 7

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO EZA GOYENECHÉ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la letra f) del artículo 19 del Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de [becas de formación](#), formulada por el P.F. Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el [Observatorio Navarro de la Administración de Justicia](#), formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la letra f) del artículo 19 del Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de becas de formación, formulada por el P.F. Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 2).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen el señor León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), los señores Jiménez Hervás (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 4).

El primer punto de la moción se aprueba por 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

El segundo punto se rechaza por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el Observatorio Navarro de la Administración de Justicia, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Iribarren Ribas (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Izu Belloso y Jiménez Hervás, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica de la señora Iribarren Ribas (Pág. 7).

Se vota la moción y se rechaza por 6 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 55 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la letra f) del artículo 19 del Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de becas de formación, formulada por el P.F. Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Atendiendo al orden del día, trataremos en primer lugar el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la letra f) del artículo 19 del Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de becas de formación, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel José Izu Belloso, quien para su defensa tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. El asunto al que se refiere esta moción no es nuevo, por desgracia lo tengo que traer otra vez.*

Ya lo debatimos el pasado día 17 de febrero en esta Comisión. En ese momento se debatía una moción también de este grupo en la que se instaba al Gobierno de Navarra a hacer un plan de simplificación relativo a los documentos que se exigen a los ciudadanos en determinados expedientes administrativos para garantizar el cumplimiento de un precepto que no se viene cumpliendo desde hace muchos años, que es el artículo 35, letra f) de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, el que reconoce el derecho de los ciudadanos a que no se les soliciten documentos no exigidos por las normas aplicables o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante. Explicaba entonces que es una costumbre demasiado arraigada en la Administración seguir pidiendo insistentemente a los ciudadanos datos o documentos que posee la propia Administración Pública que los está exigiendo, algo que va directamente en contra de una ley que recuerdo que es del año 1992, es decir, que ha habido bastante tiempo para tomar las medidas adecuadas para asegurar su cumplimiento.

Aquella moción fue rechazada en esta Comisión con los argumentos que expresó el señor León Chivite de que el Gobierno ya estaba haciendo eso, ya estaba trabajando por la modernización y simplificación de la Administración, que ya se estaba haciendo un gran esfuerzo por parte del Gobierno de Navarra y entonces no hacía ninguna falta la moción que traíamos nosotros.

Se rechazó la moción, pero, desde luego, la realidad no ha cambiado hasta tal punto que no sólo siguen apareciendo continuamente convocatorias diversas por diversos departamentos de la Administración de la Comunidad Foral donde se siguen pidiendo documentos que ya tiene la propia Administración, y voy a poner algunos ejemplos, sólo algunos, porque podrían ser muchos, pues desde que celebramos aquella sesión de febrero uno ha seguido el Boletín Oficial de Navarra y se ha encontrado casi todos los días con convocatorias que vuelven a hacer caso omiso de lo que marca la ley. Y cito simplemente algunos ejemplos.

Boletín del 30 de abril, una convocatoria del director gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, convocatoria de subvenciones para el año 2004, entidades del área de tercera edad y voluntariado social. ¿Qué se pide? Pues dice: Documentación general relativa a la entidad o asociación. Si ésta no obra en poder del Instituto Navarro de Bienestar Social, estatutos de la asociación, domicilio, credencial de su representante legal, certificados de inscripciones en el Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra, en el Registro de entidades, servicios y centros de la Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, etcétera. O sea, una serie de documentos que tiene la propia Administración que lo está exigiendo.

Boletín Oficial del 3 de mayo de este año. En este caso es una convocatoria del Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo. Ayudas que integran el programa de fomento del asociacionismo comercial y cooperación empresarial y aplicación de TIC's para el ejercicio de 2004. ¿Qué se pide a las asociaciones? Pues documentación acreditativa de la identidad de la asociación, aportando estatutos e inscripción registral, algo que tiene la propia Administración.

Boletín del 10 de mayo. Es una orden foral en este caso del Consejero de Cultura y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria para ampliación de estudios artísticos en centros nacionales o extranjeros. Se pide certificado académico detallado y completo, que probablemente lo tiene la propia Administración, y certificado acreditativo de estar el solicitante al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias, algo que, lógicamente, tiene el Departamento de Hacienda.

Boletín del 14 de mayo. En este caso también es una orden foral del Consejero de Cultura y Turismo. A las asociaciones a las que se dan subvenciones también se les pide copia de la inscripción en el registro correspondiente, estatutos de la mismas y modificaciones posteriores, que, lógicamente, está todo ello en el Departamento de Presidencia.

Boletín del 17 de mayo. Resolución del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Convocatoria de ayudas económicas de atención a domicilio del año 2004. ¿Qué se solicita? Pues informes médicos, que además dice que los tiene que hacer el centro de salud, sobre las personas mayores de 65 años. Evidentemente, es la propia Administración la que tiene que hacer ese informe. Copia de la resolución de declaración de minusvalía, es algo que también lo hace el propio departamento. Informe del trabajador social del servicio social de base, es algo que hace la propia Administración. Fotocopia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Todo son datos que tiene la Administración. Además, en ésta y en muchas otras convocatorias se dice a los interesados: Si las solicitudes presentadas están incompletas se requerirá al interesado o persona que lo represente para que subsane, etcétera, indicándole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido, es decir, amenazando, además de pedirle cosas que no se le debieran pedir.

Y ya la última que voy a citar, podría traer más, pero nos aburriríamos demasiado, está en el Boletín del 16 de junio, es decir, de hace dos días. Resolución del Director General de Universidades y Política Lingüística por la que se aprueba la convocatoria para la realización de actividades culturales de desarrollo del vascuence en Navarra. Si se trata de una asociación se le vuelve a pedir la resolución del Director General de Interior del Gobierno de Navarra por la que se inscribe la asociación en el registro correspondiente, así como los estatutos de la asociación y certificación acreditativa de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias. Y si la solicitud de subvención no viniera cumplimentada en todos sus términos o no fuera acompañada de la documentación, etcétera, amenaza también de que se le tendrá por desistido.

No quiero seguir por ahí, pero pienso, y creo que está probado, que la Administración sigue con esta práctica que se enfrenta directamente con lo que dice la ley.

Pero, bueno, no queda ahí la cosa y es que en el Boletín Oficial de Navarra del 12 de mayo se publica el Decreto Foral 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen general para la concesión de becas de formación de la Administra-

ción de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, es decir, una normativa general para todas las becas. ¿Y qué se dice con carácter general?, pues que todos los becarios tienen que acreditar que se hallan al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Pública de Navarra, artículo 19 de este decreto foral. Es un dato que, lógicamente, tiene la Administración, lo tiene el Departamento de Economía y Hacienda, es decir, es un precepto que se enfrenta directamente con lo que dispone la Ley de procedimiento administrativo común.

Entiendo que por mucho que se me diga que el Gobierno ya lo está haciendo, el Gobierno está haciendo exactamente lo contrario de lo que debería hacer con arreglo a la ley, con lo cual, nuestro grupo vuelve a pedir lo mismo, vuelve a pedir que el Parlamento inste al Gobierno para que haga un plan para poner coto a esto, un plan de simplificación de la tramitación administrativa, que no debiera ser muy complicado ni muy costoso, simplemente que sepan en todos los departamentos, que sepan los miembros del Gobierno en primer lugar para saber lo que tienen que aprobar, que hay determinados documentos que no se deben pedir, que hay muchos documentos que ya tiene la Administración, empezando por todos los que afectan a las obligaciones fiscales que se piden insistentemente, y que se pongan los medios para que sea la propia Administración la que coordine a sus departamentos para transmitir la información, y en particular, y ahora añadimos otra petición, que se derogue la letra f) del artículo 19 de este decreto foral 172/2004, donde se hace una exigencia, como he dicho, directamente contraria a la ley.

Esto es lo que solicitamos en esta moción que espero que tenga mejor suerte que la anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Muchas gracias, señor Izu. ¿Portavoces que quieren intervenir en el turno a favor? Señor León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Intervengo en el turno a favor, a pesar de que al señor Izu le pediré, si es posible, la votación separada por cuanto el punto número 2 es copia literal de lo que esta misma Comisión rechazó hace justamente cuatro meses. Hablando ayer en el Pleno del bloqueo que UPN y CDN hacen a todas las planteamientos de la oposición, tendríamos que decir que esto ni siquiera tenía que haber venido a esta Comisión, en cuanto que ya estaba rechazado, además en el mismo período de sesiones.

En el punto 1, que es la derogación de la letra f) de ese decreto foral que apareció en el Boletín

de 12 de mayo, votaríamos a favor en cuanto que, efectivamente, de alguna manera no coincide con lo que dice la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que bien ha explicado el señor Izu. Me imagino que también tendría que venir en los requisitos de la convocatoria estar al corriente de pago en la Hacienda Pública, porque si no está en los requisitos y tampoco se pide en el otro sitio, la gente que deba dinero podría presentarse a esas becas sin ningún problema, del mismo modo que en los requisitos aparece que resida durante un año en la Comunidad de Navarra, y me imagino que el certificado de padrón también lo tendrá la propia Administración.

En definitiva, que aparezca en las obligaciones o en los requisitos es independiente, es lo de menos, pero si de lo que se trata es de quitar la letra f) del apartado 19 del Decreto Foral de 19 de abril, votaremos a favor, y me imagino que habrá que decirle al Gobierno que cuando derogue ese apartado en los requisitos añada otro más diciendo que debe estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias.

Y en el punto 2 insisto y reitero que votaremos en contra, si el señor Izu permite la votación separada, por cuanto que es copia literal, idéntica de lo que se rechazó hace cuatro meses en esta misma Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor León. Señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque entendemos que desde este Parlamento y desde los poderes públicos tenemos que apostar de una vez por todas por lo que ayer hablábamos en el Pleno: la modernización de los servicios públicos, una calidad en los servicios públicos; y entendemos que no se pueden hacer leyes que después no se lleven a efecto precisamente por la existencia de esta carencia de modernización que obliga a que el ciudadano sea el pagano que continuamente tiene que estar con esa sensación de que tiene que repetir y hacer y rehacer lo que siempre hace porque la Administración no es capaz de cumplir sus propias resoluciones.

Entendemos que la moción que presenta Izquierda Unida es una moción de justicia y es una moción exigible en una comunidad que se las da siempre de ser moderna y estar a la vanguardia y, por lo tanto, creemos que es fundamental, a pesar de que se había rechazado, y como consecuencia de las promesas que siempre ha venido dando el grupo mayoritario y el Gobierno de que, efectivamente, se iba a modernizar todo el tema de la Administración, proceder a aprobar esta moción y

que el Gobierno de una vez por todas tome cartas en el asunto y proceda a ejecutar y a aplicar las leyes que, por supuesto, son de obligado cumplimiento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Muchas gracias, señora Iribarren. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Nosotros también votaremos a favor y para no repetir la argumentación del señor Izu contaré una anécdota de la semana pasada. Es referente a un cambio de apellidos, al orden de los apellidos, que, lógicamente, requiere una tramitación bastante importante, se tiene que aprobar en Madrid, pero una vez emitido el nuevo carné de identidad con los apellidos cambiados y coincidiendo, por cierto, con una de las no muchas personas que querían ejercer el derecho al voto, se fue al Ayuntamiento de mi pueblo, Berriozar, a pedir simplemente el justificante de estar en el censo para poder votar con el nuevo carné. Bueno, pues el ayuntamiento pretendía que se aportase de nuevo toda la documentación que había requerido Madrid para el cambio de apellidos, era algo surrealista, ¿por qué?, pues porque la persona de turno que está haciendo el certificado dice que siempre lo han hecho así. Una vez que se ha hecho toda la tramitación, que tienes el carné nuevo, que simplemente dices: quiero un certificado para poder ir a votar, que estoy inscrito, pues se pretendía repetir toda la documentación. Esa mentalidad no puede seguir así, hay que cambiarla, no tiene sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Jiménez. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señor Presidente. También quiero solicitar que se haga la votación por puntos, pues votaremos a favor del primero y en contra del segundo. Efectivamente, señor Jiménez, hace falta la modernización de la Administración, cosa más difícil es la modernización de los administrativos, a ver si al final va a resultar que uno tiene la norma y luego no la sabe aplicar. En todo caso, se trata de que haya conciencia de que es necesario reformarlo y, efectivamente, también hay unos plazos para lo mismo. Para algunos podrá ser excesivamente perentorio hacerlo y para otros, como en la moción que ya se debatió en esta Comisión el 4 de noviembre de 2003, efectivamente, a lo mejor ha pasado demasiado tiempo. Para el que está trabajando en el Gobierno y está diciendo que está actuando sin excesiva prisa porque es delicado hacer esta transformación que se solicita... Hay voluntad de hacerla, hay conocimiento y sensibilidad de que, efectivamente, es necesario modernizar los formularios administrativos, otra cosa es que el Gobierno en este caso plantea que ya se está haciendo, por lo tanto, tam-

poco se le puede instar desde el Parlamento y exigirle unos plazos y una forma determinada.

Por lo tanto, como hay esa sensibilidad y ese convencimiento de que se va a hacer en esta legislatura y desde luego relativamente pronto, sin que se pueda plantear un plazo concreto, no es necesario que este Parlamento lo apruebe. Los partidos que representamos al Gobierno somos concedores de que este tema en este momento se está tratando y que va a ser transformado y que va a ser aceptado, por lo tanto, no aprobaremos ese punto segundo. Por lo demás, en todo caso, repito, se trata de ser conscientes de que es necesario transformar, y de eso se es consciente, y se están dando los pasos necesarios, que no son pocos, para transformar todo, desde la Ley del Gobierno hasta la última norma que afecte al administrado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. Quiero decirle al señor Pérez-Nievas que los administrativos también son responsabilidad de la Administración, porque a ver si al final van a tener la culpa otros. Al final, la Administración da el servicio poniendo al servicio del administrado todo, incluidos los administrativos.

El señor León decía que dentro de esta legislatura hemos vuelto a admitir que traigan... Sí, pero porque se están produciendo las situaciones que generan que se trajese por primera vez, o sea, que el problema es que hay que traerlo no porque ustedes han solucionado el problema, sino porque en el Boletín Oficial siguen apareciendo los mismos motivos que justificaron que hubiera una moción.

Claro, ayer tratábamos de lo que tratábamos, y es que al final están en ello, lo que no sabemos es cuánto tiempo va a costar, si los que estén en la siguiente legislatura igual van a tener que volver a plantearse esto que a priori no parece tan difícil. La gente lo que se pregunta es: bueno, ¿los funcionarios que están, están para que se vuelvan a repetir los papeles de la Administración? A mí, desde luego, me preocupa la opinión que tiene la gente de lo que es la Administración e igual en este momento, porque también tengo administrativos a los que me parece que debería exigirles que fuesen diligentes, que atendiesen... Hombre, y, desde luego, veo que no sé hasta qué punto se está cumpliendo. Me gustaría que por parte del Gobierno dijese: estamos en ello, en un periodo de un año, porque, claro, al final se puede estar en ello, pero dependerá del énfasis que se ponga y del plazo que se ponga para terminar con ello. Por lo tanto, creo que se va a repetir la votación de la

primera vez que se presentó. Nosotros votaremos a favor del primero y del segundo punto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervengo solamente para decir que estoy totalmente de acuerdo con la moción presentada por Izquierda Unida porque es un tema que yo siempre había reclamado cuando tenía responsabilidades municipales, pues desde Lesaka a Pamplona hay ochenta kilómetros y había que venir a traer a un piso del Gobierno de Navarra un papel que estaba en el piso de abajo, y había que traerlo de Lesaka para dejarlo en el piso de arriba. Me solía quejar siempre de eso, que coincide exactamente con la propuesta de la moción, por lo tanto, votaré a favor. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Tengo que replicar entre otras cosas para decir que acepto, lógicamente, la votación separada por puntos porque siempre será mejor que se apruebe uno a que me rechacen los dos, como es normal. En cualquier caso, creo que sigue habiendo los mismos motivos para aprobar el segundo punto que los que había en el mes de febrero, porque, desde luego, en el mes de febrero creo que no dieron razones para rechazarlo y en este momento tampoco se dan, porque eso de decir: bueno, como ya lo rechazamos en febrero lo volvemos a rechazar... Yo, desde luego, sigo dudando, por mucho que se diga aquí, de la voluntad del Gobierno de Navarra para solucionar este tema, porque en febrero no la veía, pero desde febrero hasta aquí sigo sin verla, hasta tal punto que ya no se le puede echar la culpa a un departamento, a un servicio, a una dirección general, a unos funcionarios que no se han enterado, es que el Gobierno de Navarra el pasado mes de abril seguía sin enterarse, y aprobó un decreto foral donde se mete una exigencia que va directamente contra el precepto que tratamos aquí. El Gobierno de Navarra no se ha enterado o es que no se entera de lo que aprueba cuando se reúne. Quiero pensar que se entera de los decretos forales que aprueba. Entonces, sigo poniendo en duda que haya esa voluntad. Espero que a base de ser pesado con este tema el Gobierno de Navarra algún día tenga esa voluntad. Por lo menos espero que los Parlamentarios de los dos grupos que apoyan el Gobierno aquí presentes, la vayan teniendo porque hayan comprendido que, efectivamente, hay ahí un problema y entiendo que por eso van a apoyar el primer punto, porque es algo demasiado evidente como para negarlo.*

En cualquier caos, agradezco el voto de todos al punto primero y el de algunos al punto segundo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Izu. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor del primer punto? 15. Por tanto, queda aprobado por unanimidad. Pasamos a votar el segundo punto. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 8. Queda rechazado el segundo punto de la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el Observatorio Navarro de la Administración de Justicia, formulada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Pasamos ahora a debatir el segundo punto. Para la defensa de esta moción, tiene la palabra la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo ha planteado a esta Comisión instar al Gobierno de Navarra, y en concreto a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior a que se cree el Observatorio Navarro de la Administración de Justicia, como órgano consultivo y de asesoramiento de la Comunidad Foral de Navarra en materias relacionadas con la Administración de Justicia. Entendemos que dicho observatorio se debería configurar como un foro de investigación, debate, análisis y propuestas de actuación en materias relacionadas con la Administración de Justicia, que constituyese un lugar de encuentro de instituciones profesionales y agentes sociales que actúan o desarrollan alguna prestación para dicho servicio público.*

Nuestro grupo en esta legislatura ha evidenciado a lo largo de las diferentes comisiones que se han planteado en esta Comisión, de las diferentes reuniones y de las diferentes comparencias tanto del Consejero como, por ejemplo, el otro día del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que la Justicia en nuestra comunidad autónoma no funciona bien y creemos que además funciona muy lejos de lo que nosotros entendemos que debería ser una justicia ágil, una justicia de calidad y que resolviese y respondiese a los problemas de los ciudadanos en esta Comunidad. Bien es cierto que el tema de Justicia es un tema complicado como consecuencia de las diferentes potestades que cada Administración tiene en ese ámbito, pero también es cierto y conocemos que en otras comunidades autónomas donde se han absorbido las competencias en materia de Justicia en aquello que corresponde a organización y personal, que no a nueva planta porque no puede ser o a creación de juzgados de nueva planta y magistrados y secretarios judiciales, y ha habido una

apuesta firme e importante por gestionar de una manera más ágil la Justicia, se ha conseguido.

Nosotros planteamos este Observatorio Navarro de la Administración de Justicia como un observatorio de carácter transversal del cual formarían parte numerosos agentes sociales que en el día a día se ven afectados por lo que es el ámbito de la Justicia, es decir, no es lo que podría ser un consejo judicial o un órgano dentro del seno de la Justicia creado únicamente por jueces, secretarios judiciales y fiscales, sino que es una cosa mucho más amplia, que permite saber dónde nos encontramos, adónde queremos ir y la confluencia de los diferentes agentes sociales en este ámbito para determinar entre todos cuáles son los problemas y cuáles son las soluciones.

Creemos, y además aquí se ha puesto de manifiesto, que no existe un seguimiento de los problemas de la Justicia, que nos encontramos día a día con los problemas reales porque no hay una previsión, una prevención ni hay un planteamiento a futuro por desconocimiento del número de procedimientos, de necesidades de personal, de situación en la que nos encontramos, y creemos que a través de este elemento, de este observatorio se podrían realizar y apostar por lo que entendemos nosotros que debe ser una justicia de calidad. Ése es el motivo que nos ha llevado a proponer a esta Comisión que se proceda a la creación de este Observatorio Navarro de la Administración de Justicia que entendemos que en absoluto perjudicaría, sino todo lo contrario, haría que se mejorasen las condiciones de la Justicia en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Iribarren. ¿Portavoces que van a intervenir en el turno a favor? Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a apoyar esta moción. Nos parece razonable y compartimos todos los argumentos que ha expuesto la señora Iribarren en la defensa.*

En otras ocasiones en esta misma Comisión ya he dicho que, a nuestro entender, la Justicia sigue siendo el pariente pobre entre los poderes del Estado y esto es preocupante porque, desde luego, una buena Administración de Justicia es un elemento esencial si queremos decir que de verdad tenemos un Estado de derecho. Por otro lado, y como se viene haciendo en los últimos años, hay que considerar que la Justicia, además de un poder, es también un servicio público que tiene que estar al alcance de todos los ciudadanos y además se tiene que prestar con una calidad adecuada.

Se ha producido un retraso en la modernización de la Justicia. Así como en otras instituciones o los otros poderes del Estado, sea el Ejecutivo o

sea el Judicial, tanto a nivel del Estado como de las comunidades autónomas en los últimos años, evidentemente, hay un esfuerzo entre todos por modernizar su funcionamiento, con algunas cosas bastante pendientes, como hemos visto en el punto anterior; pero, bueno, hay un esfuerzo por modernizar, por adaptar las instituciones a las necesidades de esta época y de los ciudadanos de hoy, la verdad es que en la Justicia se ha ido muy despacio, y no me refiero sólo en Navarra y, desde luego, no me refiero en este caso a una responsabilidad de este Gobierno, sino que creo que es general. Desde hace un cuarto de siglo todas las instituciones y personas con responsabilidades han ido aparcando, dejando en un segundo término el tema de la Justicia, y por eso creo que es la imagen que tienen los ciudadanos, que nos la dan los distintos sondeos de opinión, de valoración sobre la imagen que tienen, y nos dicen que los ciudadanos confían bastante poco en la Justicia y, por desgracia, si uno tiene algo que ver con la Justicia no tiene más remedio que compartir esa impresión de que tiene todavía demasiados fallos, demasiadas carencias.

Por otro lado, la Justicia es un poder o un servicio público que implica a muchas personas y a muchas instituciones, entre otras cosas. En otros debates que hemos tenido en esta Comisión hemos visto que cualquier problema que haya que resolver implica a diversas instancias, hay un reparto de competencias en materia de Justicia que al final prácticamente tiene que intervenir siempre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, el propio Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, etcétera.

Entendemos que con este panorama el observatorio que se nos propone puede ser un instrumento útil para que se haga un diagnóstico de cuáles son los problemas que hay que abordar y que además en la resolución de esos problemas haya participación ya no sólo de todas las instituciones con competencias, sino también de todas esas organizaciones afectadas y que tienen algo que decir en el ámbito de la Justicia.

En resumen, votaremos a favor de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Izu. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Igualmente la apoyaremos, simplemente porque creemos que los problemas que existen en el ámbito de la Justicia es algo que es difícil cuestionar, el hecho de avanzar en la creación del propio observatorio, quizá implique también un compromiso de la necesidad de abordar y plantear soluciones. Además, la definición que se hace del observatorio, visto desde un*

planteamiento de los diferentes flecos o sectores que intervienen en el ámbito de la Justicia, seguramente hará un diagnóstico y un planteamiento mucho más global y mucho más completo de las demandas y de las necesidades pendientes. En ese sentido, consideramos que puede ser un paso importante hacia delante y un compromiso de la Administración para poner fin o por lo menos paliar la situación existente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Jiménez. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Apoyaremos la moción porque nos parece de justicia, y nunca mejor dicho. Después de la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, quedó más que evidente cuál era la situación, cuáles eran las carencias, y en este momento el observatorio tendría ya mucho trabajo adelantado. Ya se sabe lo que mejoraría ostensiblemente la Justicia en Navarra.*

Aparte de eso, y en la medida que comentaba la señora Iribarren la transversalidad que podría suponer el trabajo del observatorio, creemos que lo que haría sería mejorar y, desde luego, de alguna manera se repondría esta situación de precariedad en la que vive permanentemente la Justicia.

Desde un punto de vista de exigencia, la verdad es que si uno de los pilares no funciona bien, difícilmente podemos estar viviendo en una sociedad justa cuando se tiene la sensación de que en este momento la Justicia es lenta, y si la Justicia es buena y es lenta ya no es tan buena. Empezaríamos a solucionar parte de los problemas que en este momento tiene la Justicia y eso nos parece importante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Aunque intervengo en el turno a favor, por ser el último en participar estoy en medio, justo donde voy a dar mi voto, que va a ser la abstención. En el tema del Observatorio de la Administración de Justicia que plantea el Partido Socialista me voy a abstener porque la verdad es que no entiendo ni quién formaría parte del mismo, quiénes serían los responsables, quién lo iba a controlar, quién lo iba a dirigir, etcétera. Veo bastantes lagunas y cuando se contestaran todas las preguntas igual cambiaría el voto, pero en este momento no puedo emitirlo ni en contra ni a favor porque la verdad es que no entiendo cuál sería su funcionamiento, qué materias iba a controlar. Para mí quedan muchas dudas, por eso me abstengo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor Etxegarai. Señor León, tiene la palabra en el turno en contra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *En el programa electoral de UPN a las forales del pasado año aparecía, y sigue apareciendo porque éste, aparte de colgarse en la web, se imprimió, la creación del Consejo Asesor de Justicia de Navarra. Se pretende con este consejo que todo aquel que tenga algo que decir o que aportar en relación con la Justicia pueda participar en el consejo: el Colegio de Abogados, el de Procuradores, la Fiscalía, los sindicatos de funcionarios, hasta el propio Gobierno de Navarra, que ellos asesoren a través de este consejo en materias de Justicia.*

Así pues, se trata de un órgano asesor, con lo que coincidiría con lo que plantea la moción del Partido Socialista, que dice textualmente: Este observatorio debería ser un objeto consultivo y de asesoramiento de la Comunidad Foral. Bien entendido lo que queremos decir con eso, señor Etxegarai, no creo que a nadie se le pase por la cabeza algún tipo de supeditación al poder político.

Lo que no pretendemos es una autonomización de la Justicia. El consejo asesorará sin perjuicio de quién tenga que tomar las determinaciones necesarias, bien la Fiscalía, el Consejo Superior de Justicia o el Gobierno de Navarra.

Las noticias de que disponemos dicen que antes de agosto, que es cuando se produce el parón en la Justicia, es decir, el próximo mes de julio, podremos contar ya con el informe favorable del Consejo Superior de Justicia, por lo que entendemos que no es necesario crear en este momento ningún otro órgano.

En otro orden de cosas, como dice en la exposición de motivos, lo que se pretende con eso del observatorio navarro es conocer la situación real, proyección delictual, pues la señora Iribarren también conocerá el programa Avantius, que va a mejorar considerablemente lo que es la estadística judicial, cuántos expedientes entran en un juzgado determinado, cuántos salen, qué tiempo se tarda en tramitar esos expedientes, por qué en Tudela se tramita antes que en Tafalla o al revés, es un ejemplo, en fin, que va a contribuir a tener una información mucho más amplia y estructurada —quiero decir que no es más que un ejemplo, no digo otra cosa porque no lo conozco— para con esa información dotar de una justicia mejor a Navarra. Con todo, si se viera que ese consejo asesor de Justicia es insuficiente, se estudiaría la implantación de los órganos necesarios, porque desde Unión del Pueblo Navarro entendemos que deben alcanzarse los fundamentos que dice también la moción: una justicia más ágil y moderna.

Por lo tanto, en este momento, a la espera de la implantación del Consejo Asesor, votaremos en contra de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Gracias, señor León. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Gracias, señor Presidente. En el tema de la Justicia nosotros compartimos con la mocionante que, efectivamente, es un problema también de urgente transformación, porque la lentitud y la modernización de las administraciones de justicia, desde luego, es una necesidad imperiosa, y el conocimiento estadístico de cómo se están desarrollando los procedimientos y su trámite, desde luego, quienes los sufrimos somos los primeros en tener claro que es imprescindible la transformación casi radical.*

La filosofía que está en la moción es una filosofía que también está en el consejo asesor que se ha planteado por parte del portavoz de UPN y que en plazos brevísimos va a estar en funcionamiento. Se trata, efectivamente, de que haya personas que desde su conocimiento intrínseco de la actividad judicial en todos los órdenes, porque, desde luego, hay muchas personas y muchos colectivos afectados, desde el usuario, procurador, abogado, juez, secretario, administrativos, auxiliares de justicia, agentes judiciales, etcétera, tengan un conocimiento real de cuáles son las necesidades que abordar. Por lo tanto, creo que rechazar esta moción en sí misma no supone rechazar la filosofía que contiene pues, desde luego, este Gobierno comparte la necesidad de actuar y de tener informes sobre la situación de la Justicia en Navarra para poder tratar de incidir de una manera más positiva desde aquí y en la medida de nuestras posibilidades.

Por lo tanto, rechazamos la moción en el pleno convencimiento de que lo que se persigue con ella se va a lograr igualmente con la función del consejo asesor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): *Tiene el turno de réplica la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco a aquellos grupos que han manifestado su voluntad de apoyar esta moción. Brevemente y si se me permite, contestaré al grupo Mixto, puesto que es cierto que por parte del grupo socialista se ha presentado una moción para que sea el Gobierno el que desarrolle o cree este observatorio, y ése ha sido el motivo de que no quisiésemos nosotros plantear cómo debería ser ese observatorio. Ahora bien, si los aquí presentes consideran que presentemos una moción de ley y que se apoyará, no tenemos ningún inconveniente en ser nosotros los que*

demos cuerpo al Observatorio Navarro de Justicia, observatorio, por otro lado, que, por ejemplo, en la Comunidad Vasca existe desde hace cuatro años y ha dado unos frutos y unos resultados fantásticos no sólo para el conocimiento de dónde nos encontramos sino, como digo, para buscar soluciones.

En cuanto al planteamiento de UPN, sí que es cierto que se planteó el Consejo Asesor de Justicia, pero también es cierto que, según el borrador, el Consejo Asesor de Justicia no deja de ser un consejo que está constituido únicamente por miembros del ámbito judicial, es decir, la composición del Consejo Asesor de Justicia en el borrador que se está planteando por el Gobierno es: el Presidente el Consejero de Justicia, el Director General de Justicia, ya son dos del mismo ámbito, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, un presidente de los jueces, un miembro de la Fiscalía y miembros del Colegio de Abogados y del Colegio de Procuradores, pero nosotros entendemos que estas personas se pueden reunir cuando quieran para ver cómo va la Justicia, es que no se trata de plantear que aquellos sectores absolutamente del ámbito de la Justicia nos digan cómo está la Justicia.

El observatorio de justicia que nosotros planteamos ya he dicho que tenía un carácter transversal y lo que permitiría es que todos los ámbitos que se ven afectados por el mundo de la Justicia, que al final es toda la sociedad, pudiesen incidir en aquellos aspectos en los que tienen problemas. Por poner un ejemplo, porque es el que más me ha gustado de los observatorios que hay, en el Observatorio Vasco de la Administración de Justicia, evidentemente, está el Director de Estudios y Régimen Jurídico, que me imagino que responderá al Director General de Justicia en el Gobierno, y también están el Director del Instituto de Estadística, un representante del Instituto Vasco de la Mujer, el Director de Medicina Legal, un vocal del Consejo General del Poder Judicial, un fiscal, un secretario judicial, pero también hay un miembro del Centro de Documentación Judicial, del Instituto Vasco de Criminología, del Consejo Vasco de la Abogacía, de los Procuradores, de la Facultad de Derecho, del Departamento Psicosocial de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Facultad de Económicas, del Instituto de Sociología, representantes de asociaciones de jueces y representantes sindicales, es decir, es un observatorio de todos aquellos ámbitos que de alguna manera tienen relación con la Justicia para poder delimitar, ver los objetivos e investigar, debatir, analizar y hacer propuestas de actuación en materias relacionadas con la Justicia.

Eso no es lo que pretende el Consejo Asesor de Justicia de Navarra, que es un consejo absolutamente judicial, se van a reunir los siete miembros

que me imagino yo que se reunirán más de dos veces al año si realmente tienen una actividad ágil en su ámbito de actuación, que se va a reunir para ver cómo van las cosas en ese ámbito, pero sin tener en cuenta la incidencia, la transversalidad que decimos que se debe mantener en este tema. Y entonces nos encontramos con problemas que ellos tampoco los van a poder solucionar, como, por ejemplo, todo el tema de los datos y de las soluciones que se puedan dar ante esas situaciones, por ejemplo, se está hablando mucho y está generando mucha alarma social el tema de la violencia doméstica. No hay un seguimiento de cuántas son las denuncias que se producen, no hay un seguimiento de cuáles son las denuncias que después de haberse producido se archivan, no hay un seguimiento de por qué tantas denuncias que se ponen se archivan antes de celebrarse el juicio, ¿es por miedo?, ¿es porque son falsas?, ¿es porque están atemorizadas? No hay un seguimiento y a través únicamente de este Consejo Asesor de Justicia no se va a poder realizar, porque serán los mismos que están, pero sin tener en cuenta ni a las asociaciones de mujeres ni a los psicólogos ni a los servicios de Bienestar Social ni a muchas realidades que de alguna manera se ven involucradas en los problemas jurídicos.

No hay un seguimiento de si las madres o las mujeres que plantean esas denuncias tienen problemas con los niños, si esos niños después tienen problemas escolares, si no tienen problemas escolares. No hay un seguimiento de eso, y yo entiendo que eso, tal y como está planteado el borrador del Consejo Asesor de Justicia de Navarra, no se va a conseguir, porque realmente para que se reúna el Presidente del Tribunal Superior de Justicia con dos

decanos de abogados, con el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y con el Director General de Justicia, este grupo entiende que no es necesario que se cree el Consejo Asesor de Justicia, porque entendemos que ellos ya tienen que saber la problemática y con una llamada de teléfono, como usted me decía un día, que no hacía falta venir a estas comisiones con algunas cosas, que lo podíamos preguntar por teléfono, pues imagínese si el Director General de Justicia no puede hablar por teléfono con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de los problemas que existen en esta Comunidad, simplificando el tema, evidentemente.

Por tanto, creemos que es una medida mucho más amplia, mucho más global y que además de prevenir analizaría y estudiaría soluciones a los problemas puntuales de la sociedad. Por lo tanto, no compartimos en absoluto, aunque evidentemente respetamos, las razones que han llevado a los grupos de UPN y CDN una vez más, apoyando lo que esta parte entiende que no tiene ningún sentido, pero defendiendo a su socio de Gobierno, como no podía ser menos, a no plantear que se pueda crear este observatorio que, desde luego, a nadie perjudicaría y entendemos que beneficiaría a la sociedad navarra en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Eza Goyeneche): Gracias, señora Iribarren. Concluido el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 2.

Concluido el debate del segundo punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 55 MINUTOS.)